

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2024

Señores
ANONIMO
Bogotá

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. Expediente 0511-2024

De conformidad con lo dispuesto en Auto **1193** de fecha **24 de octubre de 2024**, proferido por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta me permito comunicar que se resolvió:

“(…) RESUELVE

De conformidad con lo dispuesto en Auto 1193 de fecha 24 de octubre de 2024, proferido por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta me permito comunicar que se resolvió:

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0511-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO. – Por secretaría, **COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto al correo registrado en el escrito de queja remitido, a saber, movilizacionsumapaz@gmail.com.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintiocho (28) de octubre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy primero (1) de noviembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

YURI MATEUS CASAS
Secretaria
Oficina de control disciplinario interno